

**CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

A LA SOCIEDAD EN GENERAL:

En cumplimiento a la atribución señalada en la Fracción XI del Artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, presento el Informe de Actividades de la Contraloría Interna a mi cargo, correspondiente al mes de Mayo del Ejercicio Fiscal 2017, mismas que se desarrollaron en acatamiento a los artículos 49 y 52 de la misma Ley :

Actividades Realizadas:

1.- Se realizó la solicitud de diversa documentación e información financiera y administrativa a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, en cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna, para dar seguimiento a asuntos administrativos del ejercicio fiscal 2017.

2.- En acatamiento a lo dispuesto en la Fracción XI del artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se elaboró el informe mensual de actividades correspondiente al mes de abril de 2017; en donde se describieron todas las acciones realizadas por esta Contraloría Interna, en el ámbito de sus atribuciones; dicho informe se difunde en la página oficial del Tribunal www.teqroo.com.mx

3.- Se realizó el proyecto del programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2018, de la Contraloría Interna, en donde se contemplaron las actividades de los procesos y proyectos a realizar en ese año, el cual formará parte del Proyecto Operativo Institucional.



4.- Se llevó a cabo el análisis contable, financiero y presupuestal de los Estados Financieros correspondientes al mes de Marzo de 2017 para verificar la autenticidad de los saldos de las cuentas de este mes.

5.- Se realizó la revisión y análisis de la cuenta pública del mes de Marzo del Ejercicio Fiscal 2017, verificando el cumplimiento de la normatividad relativa a la aplicación correcta del gasto así como su adecuado registro en las partidas presupuestales y la emisión de los resultados en los estados financieros.

6.- Para dar cumplimiento a la notificación que hiciera el magistrado Presidente mediante oficio TEQROO/MP/81/17, emitido en atención al oficio número VG-I-460/17 derivado del expediente VG/OPB/283/08/2016, suscrito por la Lic. Adriana Isla González, encargada de la Primera Visitaduría General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el día diez de mayo del año que transcurre, acudí en calidad de Contralora Interna de este Tribunal Electoral, a una comparecencia ante esa primera visitaduría, con motivo del seguimiento de una queja interpuesta por el M.S.I. Raúl Arredondo Gorocica desde agosto de 2016, en la que se involucra a esta Contraloría Interna.

7.- Con fecha dieciséis de mayo del año en curso, se entregó en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, el informe justificado correspondiente al juicio de amparo indirecto 261/2017-III-A, promovido por la C. Rosalba Maribel Guevara Romero.

8.- Se atendieron diversos requerimientos de información derivados de juicios de amparos 261/2017-III-A, 193/2017-111-A y 194/2017 promovidos por la C. Rosalba Maribel Guevara Romero ante los juzgados primero y sexto de distrito en el Estado de Quintana Roo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a name, is located in the bottom right corner of the page.

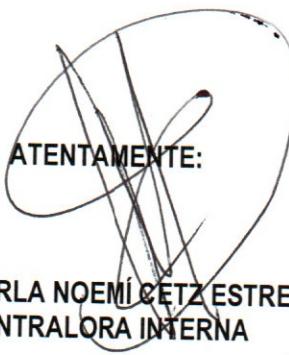
9. Con fecha veinticinco de mayo del año en curso, se recibió la Resolución emitida por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, en la que determinó Sobreseer el juicio de amparo 193/2017-III-A promovido por la C. Rosalba Maribel Guevara Romero, contra actos de las autoridades de este Tribunal, entre ellas, esta Contraloría Interna.

10.- Esta Contraloría Interna, para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en la fracción X del artículo 52, de la ley orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y con motivo de diverso movimiento de personal, como lo fue el nombramiento de la Magistrada Nora Leticia Cerón González como Presidenta de este organismo, en virtud de que el Magistrado Mtro. Víctor Venamir Vivas Vivas, solicitó al Pleno de este Tribunal la autorización para dejar de fungir como Presidente, aprobándose la misma con fecha veintidós de mayo del presente año, por tal motivo y de conformidad a lo establecido en la fracción V del artículo 21 de la Ley Orgánica de este organismo jurisdiccional, el Honorable Pleno, nombró a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, para que sea quien presida este Tribunal desde el veintidós de mayo de 2017; asimismo, derivado de lo dispuesto por el Mtro. José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, quien en uso de sus atribuciones comunicó a la Lic. Karla Verónica Ruvalcaba Fuentes que a partir del día 24 de mayo del año en curso, quedaba como encargada de dicha Oficialía de Partes, dejando de fungir como tal la Lic. Rossely Villanueva Kuyoc; por lo que se llevaron a cabo los procesos de la entrega-recepción verificando la integración en los formatos adecuados, de toda la información operativa y datos de los bienes muebles asignados para uso y resguardo de estas áreas; se elaboraron las actas y se coordinaron los actos para la firma de las mismas, atestiguando la entrega física de los bienes.



11.- De manera permanente, se dio atención a diversos asuntos y consultas en materia administrativa, operativa y de control; por oficio y solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo

Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.


ATENTAMENTE:

MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA
CONTRALORA INTERNA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO
CONTRALORIA
INTERNA

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 06 de Junio de 2017.